

## ESPAÑA: BACHILLERATO 1975

A. INIESTA ONECA

Subdirector general de Ordenación Académica

### BACHILLERATO Y SOCIEDAD

Durante el actual año académico 1974-75 se ha completado la implantación generalizada del curso octavo y último de la Educación General Básica, con lo que se ha llegado al establecimiento de la totalidad de los cursos de este nivel. Se ha coronado así una de las reformas más ambiciosas y profundas operadas en nuestro sistema educativo, cuya importancia se acrecienta por afectar a la totalidad de la población escolar hasta los catorce años. Debe indicarse, sin embargo, que las primeras promociones de graduados escolares estarán formadas por alumnos que inicialmente cursaron estudios de Enseñanza Primaria o de Bachillerato Elemental y, más tarde, hubieron de incorporarse a la Educación General Básica. Hasta 1978-79 no llegarán al Bachillerato o a la Formación Profesional alumnos que hayan seguido únicamente la programación de Educación General Básica en todos sus cursos.

Al tiempo que esto sucedía en el nivel básico, iban extinguiéndose los cursos del primer ciclo de Bachillerato, y, en este año, sólo han podido seguir sus enseñanzas alumnos de matrícula libre.

La consecuencia de todo lo anterior es que está llamando ya a las puertas de nuestros Centros de Bachillerato un número considerable de alumnos cuya formación reclama un Plan de Estudios nuevo, adecuado a sus propias necesidades y que dé plena efectividad a los principios metodológicos y a los objetivos marcados por la Ley General de Educación para el Bachillerato. Este Plan de Estudios ha sido aprobado por el decreto 160/1975, de 23 de enero, y desarrollado posteriormente por orden ministerial de 22 de marzo.

Las disposiciones aludidas entrarán en vigor el próximo curso, iniciándose así la extinción del Bachillerato Superior vigente desde la década de los años cincuenta, plazo más que suficiente para justificar una nueva programación. El desarrollo que se ha producido, tanto en los diversos campos del saber como en el terreno didáctico, aconseja efectuar una revisión a fondo de las líneas fundamentales que inspiraron la elaboración de un Plan de Estudios hace casi cinco lustros; más aún cuando las mutaciones operadas en la sociedad se han producido con gran celeridad, y los problemas actuales de los jóvenes de quince a dieciocho años son muy diversos de los de la juventud de entonces. No me refiero tan sólo a la juventud de nuestro país; en un mundo de fronteras abiertas cada día es más frecuente la presentación de problemas comunes que exigen ser afrontados y examinados en común, aunque cada país adapte las posibles soluciones a sus propias peculiaridades.

Por ello, nuestros planteamientos de hoy han de inscribirse necesariamente en el marco del análisis que se viene llevando a cabo en el ámbito internacional sobre los objetivos de las enseñanzas secundarias o post-obligatorias, en relación con las demandas sociales.

Esto ha llevado a constatar que el Bachillerato no puede limitarse a la formación de intelectuales o de futuros universitarios, sino que debe tener en